



**SUBVENCIONES MUNICIPALES para las PYMES de hostelería y restauración, comercio, establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en el municipio de CASAR DE CÁCERES**

**ANEXO I : SOLICITUD**

**SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	
NIF/CIF :	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C.P:
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
E.MAIL :	

**REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C.P:
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	
E.MAIL :		

**DATOS DE LA EMPRESA**

DENOMINACIÓN :	
DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA (dentro del término municipal de CASAR DE CÁCERES)	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.	CÓDIGO IAE:

**DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO.**

ENTIDAD	
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	



**SUBVENCIONES MUNICIPALES para las PYMES de hostelería y restauración, comercio, establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en el municipio de CASAR DE CÁCERES**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISOS SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS**

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de subvenciones municipales para el mantenimiento del tejido empresarial y el empleo de CASAR DE CÁCERES el abajo firmante:

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :**

**Primero:** - Señalar lo que proceda:

Que la actividad que desarrolla se ha visto afectada por el cierre obligatorio de establecimientos dispuesto por el cierre decretado por la Junta de Extremadura, en RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2021, RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2021 y RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2021.

Que la actividad que desarrolla la empresa ha sufrido en el primer trimestre 2021 una disminución de, al menos, un 20% en el volumen de operaciones de la empresa declarado en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en comparación con la base imponible de igual período del año 2020.

Que la actividad que desarrolla la empresa ha sufrido en el primer trimestre 2021 una disminución de, al menos, un 20% en el volumen de operaciones y la empresa solicitante tributa en algún régimen específico del IVA donde no viene consignada esa información en los correspondientes modelos de declaración presentados ante la Agencia Tributaria y no puede acreditar tal disminución del volumen de operaciones, por lo que presenta la documentación que acredita tal situación (cuentas de la empresa, relación de ingresos,...).

**Segundo:** Que la empresa tiene la consideración de microempresa o PYME según lo estipulado en la base 4. apartado a) de la convocatoria.

**Tercero:**- Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social o en la Muta Profesional correspondiente y en Hacienda en el momento de la declaración del estado de alarma.

**Cuarto:**- Que la actividad radica en el término municipal de CASAR DE CÁCERES.

**Quinto:**- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes y, así mismo, no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de CASAR DE CÁCERES.

**Sexto:** - Que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17

**COMPROBACION DE LA ADMINISTRACIÓN**

Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procederá a verificar los datos que a continuación se relacionan salvo que usted, se opongan a que el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, realice dicha comprobación

**Me opongo** a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Hacienda del Estado, la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el Ayuntamiento de Casar de Cáceres y sus obligaciones frente a la Seguridad Social. El solicitante aporta copia de Certificados originales de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias con el Estado, con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Seguridad Social



**SUBVENCIONES MUNICIPALES para las PYMES de hostelería y restauración, comercio, establecimientos de juegos y apuestas y otras actividades de ocio en el municipio de CASAR DE CÁCERES**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Número de Identificación Fiscal (NIF) o Número de Identidad de Extranjero (NIE) del solicitante.

En el caso de persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, copia del Número de Identificación Fiscal de la entidad.

En el caso de que se actúe en representación, acreditación de la representación por cualquier medio válido en derecho y copia del NIF del representante legal.

En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes o una entidad sin personalidad jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos o declaración responsable indicando el porcentaje de participación en la subvención de cada uno de los socios.

En el caso de persona jurídica, escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.

Declaraciones del primer trimestre de IVA correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, en el caso de que la actividad que desarrolla la empresa haya sufrido en el primer trimestre 2021 una disminución de, al menos, un 20% en el volumen de operaciones de la empresa declarado en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en comparación con la base imponible de igual período del año 2020.

En caso de no poder acreditar una disminución de, al menos un 20% en el volumen de operaciones de la empresa del primer trimestre 2021 en comparación con el mismo período 2020, la documentación que acredite tal situación (cuentas de la empresa, relación de ingresos,...).

Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Tesorería de la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en caso de oponerse.

En el caso que la persona física, jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad sin personalidad jurídica, que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

Certificado acreditativo de su situación censal actualizado.

Declaración responsable y compromisos sobre los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarios de las ayudas conforme al modelo que se acompaña como ANEXO I.

Modelo de Alta de terceros del Excmo. Ayuntamiento de CASAR DE CÁCERES, a no ser que figure dado de alta en el sistema de terceros del Excmo. Ayuntamiento de CASAR DE CÁCERES para que se efectúe el pago de la subvención.

**RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD**

Por todo ello, se SOLICITA subvención acogida a la presente CONVOCATORIA, firmando la presente y asumiendo y haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En CASAR DE CÁCERES, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación.

También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad).

Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

PLAZA DE ESPAÑA, 1

C.P. 10.190 CASAR DE CÁCERES (Cáceres)

Tel.: 927 29 00 02

O bien vía electrónica: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [jmgallego@audidat.com](mailto:jmgallego@audidat.com)

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

**ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. CASAR DE CÁCERES**

